

Fditorial

RECUPERAMOS LA

DEMOCRACIA,

¿CÓMO RECUPERAMOS LA ECONOMÍA?

Una a una, las voces se fueron sumando y pasaron de vigilias barriales a manifestaciones multitudinarias. La pita que unió las protestas fue la indignación. Empezó la misma noche del 20 de octubre, cuando el sistema rápido de conteo de votos del Tribunal Supremo Electoral se detuvo inexplicablemente.

Pocas horas después aparecieron actas y papeletas de votación en domicilios particulares, en calles, en vehículos e incluso en basureros. Los indicios de fraude se convirtieron en pruebas cuando iniciativas ciudadanas con capacidades técnicas empezaron a demostrar que había trampa en los resultados para favorecer una cuarta reelección de Evo Morales.

Las protestas no se detuvieron. El Gobierno anterior tuvo que convocar a una misión internacional para que realice una auditoría. Dos primeras muertes de ciudadanos de Montero que protestaban contra el fraude fue el inicio de una escalada de violencia.

El informe de expertos de la Organización de Estados Americanos (OEA) detectó manipulaciones, irregularidades, falsificaciones y adulteraciones. "Hubo operaciones dolosas encaminadas a alterar la voluntad expresada en las urnas".

LA OEA FUE CONTUNDENTE. "LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL 20 DE OCTUBRE EN BOLIVIA FUE UN PROCESO MINADO DE GRAVES IRREGULARIDADES".

La tarde del 10 de noviembre de 2019, el entonces presidente Evo Morales renunció al cargo y pidió asilo en México y posteriormente se refugió en Argentina. Junto a él, también renunciaron el Vicepresidente, la Presidenta del Senado y el Presidente de Diputados.

Según el artículo 170 de la Constitución Política del Estado, la sucesión presidencial recayó en la senadora Jeanine Añez, con el mandato de convocar a nuevas elecciones generales.



NUEVO ESCENARIO

La indignación ciudadana se había acumulado desde que se desconoció el referéndum del 21 de febrero de 2016, cuando más de la mitad de la población votó en contra de una nueva repostulación de Morales. Haber desobedecido la voluntad popular y forzar una sentencia de seis magistrados del Tribunal Constitucional (084/2017) para que la reelección presidencial sea considerada como un derecho humano, interpretando el Pacto Interamericano de San José. le costó al ex mandatario el rechazo electoral del 20 de octubre de 2019 y luego la movilización que terminó dando un giro al escenario político.

Hoy, todavía hay una tensa calma y gueda la sensación de los saqueos, del terror sembrado por grupos de choque. La violencia dejó un saldo funesto de más de 30 muertos y centenares de heridos. Estos hechos no pueden quedar en la impunidad, los responsables materiales e intelectuales de estos crímenes deben ser sometidos a la iusticia.

Las potencialidades de la conflictividad política seguirán latentes mientras no se realicen nuevas elecciones, limpias y creíbles, que den a un nuevo gobierno la legitimidad del mando.

Hacia delante, el desafío es la reconstrucción de la democracia y del Estado de derecho, con una población que es crítica y vigilante.

Si bien las elecciones podrán contribuir al ordenamiento del país y su pacificación, todavía quedan varias heridas que sanar, como la fractura del tejido social que aún se manifiesta por confrontaciones de clase, raza u origen. El país necesita un encuentro entre bolivianos, promoviendo procesos de concertación y paz, con esperanza en el futuro.



Después de casi 14 años de Gobierno, es momento de abrir y transparentar la información sobre el verdadero estado de situación

En el ámbito económico, una radiografía del país muestra indicadores con un diagnóstico de preocupación. El Gobierno anterior dejó las reservas internacionales de Bolivia con una cifra disminuida de 6.500 millones de dólares: una deuda externa que, aunque aún está en parámetros sostenibles, se multiplicó por cinco veces.

Entre 2005 y 2014, el Estado tuvo ingresos extraordinarios que pudieron ser la base del fortalecimiento productivo, la diversificación económica y la generación de empleo. Ese periodo generado por la economía mundial ha concluido y el país ya no volverá a tener esos recursos.

Las crisis económicas cobran facturas atrasadas y será el próximo presidente (a) quien tendrá que dar respuestas a los problemas heredados del Gobierno anterior. Por eso el desafío es para los candidatos, su interés debe estar por encima de ambiciones y protagonismos personales. Lo que se espera son propuestas de visión de país y salidas a una posible situación compleja económica y social.

Son caminos con grandes desafíos, pero con la esperanza de que la democracia y la capacidad de gobernanza sean pilares para emprenden este nuevo momento en el país. 👔

EL GOBIERNO DE EVO DEJÓ UN PAÍS CON

GASTOS ELEVADOS, DEUDA CRECIENTE, MENOS INGRESOS Y MENOS AHORRO

El expresidente Evo Morales dejó una pesada carga económica sobre el país. Durante su mandato, los gastos públicos se elevaron y los ingresos disminuyeron. La deuda de Bolivia se fue incrementando y, al final, las Reservas Internacionales del Estado fueron cayendo.

En sus dos primeros periodos de mandato, debido al comportamiento de la economía mundial, el país se benefició de un ciclo de bonanza. También por políticas aplicadas en anteriores gobiernos, el Estado empezó a recibir ingresos extraordinarios entre 2005 y 2014, pero éstos no fueron destinados a diversificar la economía ni a promover un desarrollo sostenible en el tiempo.

MENORES INGRESOS PÚBLICOS

Como resultado de la creación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en 2005 y los mejores precios internacionales de gas y petróleo, la renta estatal se incrementó significativamente entre 2005 y 2014.

Estos ingresos, que llegaron a todos los niveles de gobierno, no solamente mejoraron la situación de las finanzas públicas, sino que a través del gasto y la inversión públicas, los recursos dinamizaron la economía en su conjunto, resultando en la bonanza económica de duró aproximadamente una década.

Esta situación extraordinaria, además de los factores externos como los precios internacionales, fue posible gracias a políticas y medidas implementadas en anteriores periodos, como la construcción del gasoducto a Brasil, los contratos de exportación, las reservas resultantes de inversiones en exploración y el IDH.

¿Cómo quedó el país después de ese periodo?



LOS **GASTOS** PÚBLICOS



2019

superan los
130.000
millones de bolivianos



LA DEUDA EXTERNA



\$us 10.700 millones

RENTA POR HIDROCARBUROS (IDH Y REGALÍAS)

(En millones de bolivianos)



Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) (32% del valor de la producción)

Regalía hidrocarburífera (18% del valor de la producción)

Fuente: Elaboración propia con base en datos de: 2004 - 2018 Memoria de la Economía Boliviana MEFP 2019 (e) estimado. Presentación PGE 2020

Como resultado de la caída de los precios internacionales, que marca el fin del periodo de bonanza económica, los ingresos por los hidrocarburos se redujeron en aproximadamente 60% con relación a 2014.

Actualmente, el nuevo nivel de ingresos por la renta de hidrocarburos se sitúa bastante por debajo del nivel alcanzado durante los últimos años de la bonanza, y esto no solamente está determinado por el nivel de precios, sino también por los volúmenes de producción y exportación.

Otros ingresos importantes para el Estado son los impuestos nacionales, éstos, después de finalizado el periodo de bonanza, se habrían estancado en un nivel menor que el alcanzado el año 2015, reflejo de la situación real de la economía en desaceleración y de no haber resuelto o al menos avanzado en temas fundamentales, como la formalización de la economía y una reforma o adecuación del sistema tributario.



Durante algunos años, la economía estuvo en ascenso, pero luego empezó la desaceleración y cayó.

CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO





Fuente: Elaboración propia con base en 2010-2018: Memoria de la Economía Boliviana. 2019: (e) estimado – presentación PGE 2020 De acuerdo con estimaciones del Ministerio de Economía, la recaudación de impuestos para la gestión 2019 estaría por debajo de lo alcanzado en 2018.

El efecto combinado de la disminución de la renta por hidrocarburos y el estancamiento de las recaudaciones de impuestos resultan en un Sector Público con limitaciones para afrontar los compromisos de gasto asumidos en el periodo de bonanza.

El nuevo rango con menores ingresos no será coyuntural, sino permanente, al ser reflejo de las verdaderas condiciones del Estado y porque la bonanza fue una situación extraordinaria.

Siendo que los principales ingresos con los que cuentan los gobiernos subnacionales (gobernaciones y municipios) provienen de regalías y transferencias por coparticipación de impuestos (incluyendo el IDH); la evolución de sus ingresos tiene un comportamiento similar al registrado en las recaudaciones nacionales, situándose en un nivel bastante por debajo en comparación con los últimos años de la bonanza.

GASTOS ELEVADOS

El elemento principal que ha caracterizado a la acción estatal en la economía fue la expansión del gasto. Los gastos del Sector Público han tenido una tendencia a incrementarse notablemente y se han multiplicado varias veces en los últimos años

Se ha ampliado el gasto de todos los niveles de gobierno, en todos los sectores y de todo tipo (tanto gasto corriente como inversión); asimismo, se crearon e incorporaron al presupuesto, empresas públicas bajo dependencia del Nivel Central.

Como se observa en el gráfico, los gastos del Sector Público tuvieron una tendencia creciente casi constante, disminuyeron solamente entre los años 2015 y 2016, pero nuevamente retomaron la tendencia. Uno de los elementos más preocupantes de esta situación es que una parte importante de los gastos corrientes corresponde a obligaciones o compromisos inflexibles a la baja, es decir que difícilmente se pueden reducir.

Inicialmente, esta expansión del gasto fue posible gracias a los mayores recursos provenientes de los sectores extractivos, como hidrocarburos, pero inclusive se registra un incremento del gasto después de concluida la bonanza con mayor deuda.



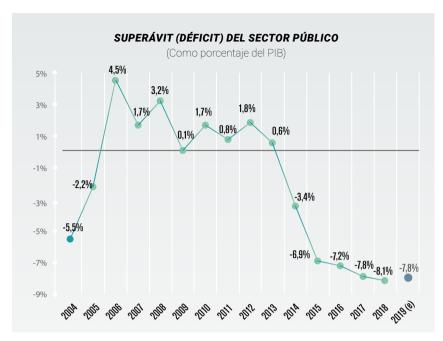
EGRESOS TOTALES DEL SECTOR PÚBLICO (NO FINANCIERO), 2001-2018



DÉFICIT: MÁS GASTOS, MENOS INGRESOS

Al principio de la bonanza, el crecimiento de los gastos estuvo acompañado por un incremento de los ingresos, resultado de los altos precios internacionales de los hidrocarburos; pero, en adelante, los gastos siguieron aumentando incluso a pesar de la caída de ingresos.

Como se observa en el gráfico, entre 2006 y 2013 se registró superávit (más ingresos que gastos), pero como resultado del crecimiento de los gastos y ante la caída de ingresos, desde 2014 se tiene un déficit fiscal (gastos mayores a los ingresos) con tendencia a profundizarse. Para el año 2018, este desequilibrio llegó a -8,1% del PIB.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. 2004 - 2018 datos ejecutados, 2019 (estimado) Programa Fiscal Financiero.

MAYOR DEUDA

Haber aumentado el gasto público en un escenario con una caída de los ingresos ha tenido como consecuencia el incremento de la deuda del país. El endeudamiento aumentó incluso durante el periodo de la bonanza.

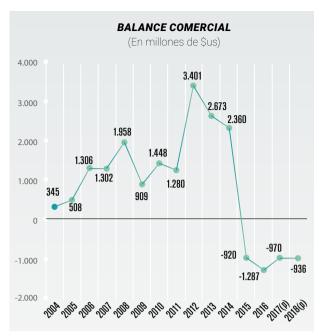
El crecimiento de la deuda, para expandir el gasto (financiar el déficit fiscal), fue cada vez mayor.

El año 2007, la deuda externa bajó a 2.208 millones de dólares, gracias a una condonación de la deuda multilateral gestionada en años anteriores; posteriormente, tuvo un crecimiento continuo y el 2017, en un solo año, tuvo un incremento bastante alto de más de Sus 2 100 millones

La cifra de la deuda fue en aumento hasta llegar a \$us 10.747 millones a agosto de 2019. Si bien los niveles de endeudamiento aún son sostenibles, el crecimiento tan acelerado de los últimos años podría resultar en una situación de insostenibilidad a futuro. Este problema, que tiene su raíz en el excesivo crecimiento de los gastos, se ha convertido en un tema estructural.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Central de Bolivia.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Memoria de la Economía Boliviana 2018.

DÉFICIT COMERCIAL

Desde la gestión 2015, el país registra déficit de la balanza comercial, es decir que las importaciones son mayores que las exportaciones.

Bajo las actuales condiciones estructurales del país, la caída de los precios internacionales de los hidrocarburos (desde fines de 2014) provocaron la reducción del valor de las exportaciones, siendo el gas el principal producto de exportación.

Y, en lo referente a las importaciones, estas no se ajustaron de la misma manera, puesto que, con el actual tipo de cambio (del dólar), congelado desde el año 2011, la moneda nacional está sobreapreciada, lo que favorece la compra de productos importados (y de contrabando), los cuales son más baratos en comparación con la producción nacional, considerando, además, que algunos países de la región devaluaron sus monedas.

RESERVAS INTERNACIONALES EN CAÍDA

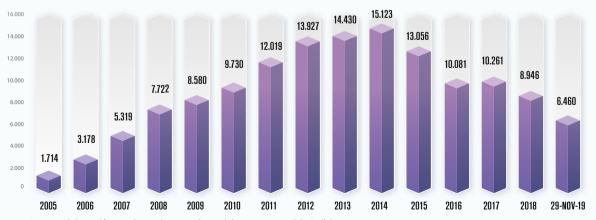
Siendo que para importar mercancías se requieren divisas, ante el sostenido déficit comercial, las reservas internacionales están cayendo constantemente (hay una salida neta de divisas).

Las reservas internacionales, que alcanzaron un nivel récord de más de 15 mil millones de dólares en 2014, como resultado del superciclo de exportación de hidrocarburos a precios altos, están cayendo desde el año 2015, llegando a menos de 6.500 millones al 29 de noviembre de 2019.

Estas reservas, además que permiten importar y cumplir con el servicio de la deuda, son el respaldo de la moneda nacional y de la estabilidad de la economía. El tipo de cambio es un factor fundamental que determina el resultado de la balanza comercial, principalmente por el lado de las importaciones en el caso de Bolivia, puesto que la mayor parte de las exportaciones, que corresponde al gas, depende de los contratos con otros países. Al respecto, fue un error de política el congelar el tipo de cambio, resultando que ahora ya no funciona como una variable de ajuste de los desequilibrios externos; al contrario, profundiza el déficit comercial.

RESERVAS INTERNACIONALES 2005 – NOV. 2019

(En millones de dólares)



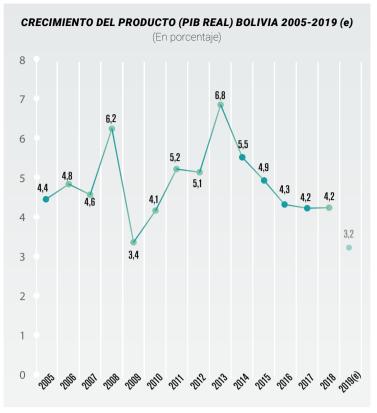
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Central de Bolivia.

MENOR CRECIMIENTO

Si bien el país registró interesantes niveles de crecimiento económico durante el periodo de la bonanza de los recursos naturales, de modo similar a otros países de la región, desde el año 2014 se encuentra en desaceleración; es decir, la producción está creciendo, pero cada vez a una tasa menor.

Según estimaciones preliminares del Ministerio de Economía (Página Siete 23/11/19), el crecimiento para 2019 estaría alrededor de 3% del PIB, muy por debajo al periodo de la bonanza y a lo registrado en los últimos años.

La desaceleración es reflejo de que acabó el superciclo de altos precios de las materias primas. Pero, además del ciclo económico, esta situación refleja la gran dependencia de los recursos naturales. El Gobierno anterior no aprovechó el periodo de bonanza para transformar la estructura económica, impulsar y diversificar la producción; y se centró en un modelo que amplió el gasto y el consumo.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Memoria de la Economía 2018 2019 (e) estimado por el Ministro de Economía en declaración: https://www.paginasiete.bo/economia/2019/11/24/habra-menor-crecimiento-un-alza-de-inflacion-este-ano-238323.html

PERSPECTIVAS

El país ha quedado en una situación económica complicada, poco advertida porque las dificultades se han ido cubriendo con deuda y con pérdida de las reservas del Estado.

La tarea más importante es equilibrar las finanzas públicas con los actuales ingresos que son limitados, por lo que será fundamental optimizar el uso de los recursos públicos y reducir los gastos e inversiones que no generan impacto.

Otro gran desafío es solucionar el problema del tipo de cambio congelado, el déficit comercial y la caída de Reservas Internacionales.

Finalmente, se debe abrir el debate público para replantear el modelo de desarrollo hacia uno que sea sostenible, que genere producción, ingresos y empleo.

HIDROCARBUROS:

MENOS RESERVAS, **MENOS PRODUCCIÓN Y** SIN RENOVAR MERCADOS

PARA EL GAS

Durante los últimos 15 años, el sector hidrocarburos se caracterizó por ser uno de los pilares de la economía nacional, fundamentalmente por su importancia fiscal a raíz de la creación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), en mayo de 2005.

Ese impuesto, creado antes de que Morales asumiera la presidencia, le permitió al Estado retener al menos el 50% de los ingresos generados por la explotación de los hidrocarburos.

Poco después, en el mundo se inició un superciclo de precios internacionales del petróleo, lo que hizo que varios países incrementen su producción buscando monetizar sus reservas hidrocarburíferas, algunos lo hicieron pensando en el futuro y en la sostenibilidad, y mantuvieron una importante actividad exploratoria que les permitió reponer las reservas que iban consumiendo. En el caso de Bolivia, no fue así.



Las condiciones para el país en el mediano plazo ya no serán tan ventajosas como las que recibió el Gobierno anterior; por el contrario, la gestión de Evo Morales (2006-2019) dejó al Estado con reservas hidrocarburíferas reducidas, con producción de gas y petróleo que ha ido disminuyendo, y sin haber logrado renovar mercados de exportación.

Entre los años 2005 y 2014, el país se benefició con ingresos fiscales por concepto de regalías e IDH nunca vistos en su historia, provenientes de una mayor explotación de las reservas va descubiertas que fueron vendidas durante el boom de precios, pero que no fueron repuestas mediante nueva actividad exploratoria.

A partir del año 2015, junto al fin del superciclo de precios del gas y petróleo, se inició también una reducción significativa de los ingresos en el país; en consecuencia, luego de 8 años se volvió a tener un presupuesto con déficit fiscal (más gastos que ingresos).

El Estado ha guedado con un hueco financiero. Cubrir los gastos que se incrementaron en los últimos años con menores ingresos será un problema para el país difícil de resolver.

RESERVAS DE GAS NATURAL

Con el cambio político vivido en el país en los últimos meses, comenzó a revelarse la situación real de las reservas hidrocarburíferas.

En agosto de 2018, el ex ministro de Hidrocarburos, Luis Alberto Sánchez, junto a ejecutivos de la empresa Sproule International Limited (empresa que se adjudicó la certificación de reservas), informó en conferencia de prensa que las reservas probadas certificadas de gas natural en el país, al 31 de diciembre de 2017, alcanzaban a 10,7 Trillones de Pies Cúbicos (TCF por sus siglas en inglés)1. Con el cambio de Gobierno, el nuevo ministro del sector, Víctor Hugo Zamora, informó que las reservas llegaban a 8,5 TCF.

Como se aprecia en el cuadro anterior, existe una importante diferencia de -16% en el nivel de reservas proba-

1 https://eldeber.com.bo/29691_sproule-dice-que-hay-107-tcfde-reservas-probadas-de-gas-pero-no-presenta-certificacion



RESERVAS PROBADAS DE HIDROCARBUROS

RESERVAS PROBADAS GAS NATURAL En Trillones de Pies Cúbicos 12 10 8 6 4 2 0 Sproule YPFB 2009 2013



das certificadas según el dato proporcionado por las nuevas autoridades de YPFB con relación a las que anunció el ex ministro basado en la información de la empresa Sproule. Ese valor equivale a un poco más de dos años de consumo de reservas entre lo que se destina al mercado interno y la exportación.

PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL

Bolivia se caracteriza por ser un país principalmente productor de gas natural. Durante los últimos cinco años se registró una tendencia decreciente en la producción promedio diaria de gas natural, incluso el año 2015 el Ministerio de Hidrocarburos realizó un nuevo Plan Sectorial 2016 – 2020 en el que se corregían las proyecciones que se hicieron inicialmente en la Estrategia Boliviana de Hidrocarburos del año 2008, esto debido a que las desviaciones entre lo real y lo planificado eran cada vez mayores (obsérvese los años 2011 – 2015). Lo cierto es que, como se aprecia en el siguiente gráfico, la producción promedio de gas natural (línea verde) se ha desviado cada vez más.

Esta caída en la producción se explica por la sobreexplotación, entre los años 2010 y 2015, de los campos que ya venían produciendo desde hace al menos una década atrás. Desde 2006 en adelante, no se descubrieron nuevos campos ni nuevos reservorios, por el contrario, se explotaron las reservas existentes más rápido.

En agosto de 2016 ingresó en producción el campo Incahuasi, cuya exploración inició el año 2004, que permitió contar con producción adicional para cubrir la declinación y consecuente caída de producción en los campos San Alberto y San Antonio.

El Gobierno del ex presidente Evo Morales, en un intento por revertir esta situación, promulgó a finales del año 2015 la Ley 767 de incentivos para la exploración y explotación de hidrocarburos mediante precios, para lo cual creó un Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera que fue financiado mediante la retención de una porción del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) a todos los beneficiarios.

Este fondo llegó a acumular 366 millones de dólares hasta diciembre de 2018, según reportes del Ministerio de Hidrocarburos. Sin embargo, no se observó resultado alguno desde su implementación; por el contrario, la producción continuó su tendencia decreciente. El ex Ministro de Hidrocarburos tampoco cumplió su palabra de devolver a las regiones seis dólares por cada dólar invertido en el Fondo.

PRODUCCIÓN PROMEDIO DIARIA ANUAL REAL DE GAS NATURAL VS. PROYECCIONES EBH Y PLAN 2016-2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Estrategia Boliviana de Hidrocarburos y Reportes de Producción del Ministerio de Hidrocarburos.

* Promedio diario anual a octubre 2019

COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL

El artículo 361 de la Constitución Política del Estado determina que YPFB es la única facultada para comercializar hidrocarburos en Bolivia. En este marco, la Resolución Ministerial 255 establece que el orden de prelación para la asignación de mercados es: mercado interno, mercado de exportación comprometido a Brasil v mercado de exportación comprometido a Argentina.

En los últimos 10 años, la comercialización de das natural en el mercado interno creció en un promedio de 7% anual, pasando de 6,7 Millones de metros cúbicos por día (MMmcd) a 13,5 MMmcd. La participación del mercado interno en el total de gas natural comercializado durante las dos últimas décadas representa. en promedio, el 20%, siendo que el restante 80% es exportado, en primera instancia a Brasil (63%) y en segunda a Argentina (17%).

En la siguiente gráfica se observa que la comercialización al mercado interno disminuyó en 6% entre 2019 y 2018, a pesar de que se incrementó en 23% con relación a lo enviado el 2015. Por otra parte, la exportación de gas natural a Brasil se redujo en 30% con relación al 2018 y en 54% respecto a 2014; similar comportamiento se presenta en la exportación a Argentina, que registra una disminución de 8% con relación al año 2018 y de 11% con relación a 2014.

COMERCIALIZACIÓN PROMEDIO DIARIA DE GAS NATURAL



Fuente: Elaboración en base a datos de YPFB, Ministerio de Hidrocarburos y CODEPHI

Resulta importante mencionar que el contrato de compra y venta de gas natural suscrito entre Bolivia y Brasil el año 1996 —y que se hizo efectivo desde 1999- culmina en diciembre de 2019, siendo que existe la posibilidad de una prolongación del mismo para cierre y conciliación de volúmenes.

Al respecto, es imprescindible para el país que se haga público el estado de los volúmenes pagados por adelantado por Brasil y no retirados (make up), así como de los volúmenes pendientes de envío y recepción (make good).

Si bien se conoce que, en días recientes, una comisión del Ministerio de Hidrocarburos se trasladó a Brasil para negociar la adenda que permitirá el cierre del contrato GSA, más allá del 31 de diciembre

de 2019; es urgente que este documento sea público, a fin de generar mayor certidumbre en la población sobre las condiciones en que se continuará explotando gas natural para enviarlo a ese destino.

Es previsible que Bolivia y Brasil puedan renegociar un nuevo contrato de compra y venta de gas natural; pero, como se indicó en reiteradas oportunidades, es expectable cambios en variables como volumen, precio, plazo y comprador; por lo que el país debe gestionar nuevos mercados a largo plazo.

En el caso del contrato con Argentina, en febrero de 2019, YPFB, en representación de Bolivia, y la empresa IEASA (ex ENARSA), en representación de Argentina, suscribieron la cuarta adenda al contrato que incorpora, entre otros cambios:

Disminución de los volúmenes nominados por IEASA y enviados por YPFB para los años 2019 y 2020.

Establecimiento de una cantidad adicional que puede ser demandada por Argentina en caso de tener necesidad, y enviada por YPFB en caso de tener necesidad, y enviada por YPFB en caso de tener disponibilidad.

Solo en caso de que exista el requerimiento por parte de Argentina, de una cantidad adicional de gas natural a la contratada en el periodo de invierno, se aplicará un nuevo precio que incorpora en el periodo de invierno, se aplicará un nuevo precio que incorpora en el periodo de la contratada en el periodo de la c

La suscripción de la cuarta adenda al contrato de compra y venta de gas natural suscrito con Argentina implica una importante disminución en los volúmenes que país garantiza demandar (nominar) a Bolivia, con su consiguiente efecto en los ingresos fiscales por concepto de regalías e IDH. Si bien las autoridades bolivianas informaron sobre la modificación en el precio de exportación, es importante mencionar que la modificación en la fórmula de cálculo solo aplica para cantidades adicionales a las contratadas y, además, solamente rige para el periodo de invierno.

Es importante considerar que las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos son de largo plazo, por lo que también requieren de condiciones de largo plazo, entre las que destacan un marco legal que otorgue seguridad jurídica y mercados que garanticen la viabilidad económica futura. En este sentido, considerando el enorme retraso en la actividad exploratoria en el país, la gestión de mercados es muy importante para poder incentivar la inversión en el sector hidrocarburos.

Otro aspecto relevante es que la producción de hidrocarburos líquidos está íntimamente relacionada a la producción de gas natural, por lo que una disminución en la producción (ver gráfico 1) se traduce en menor disponibilidad de hidrocarburos líquidos, con la consecuente necesidad de importación de mayores volúmenes de gasolina y GLP. Lamentablemente, por la falta de información desagregada suficiente no es posible mostrar el comportamiento de la comercialización de líquidos en el mercado interno.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN

La transparencia y acceso a la información de la gestión pública es la capacidad de los organismos estatales para dar a conocer información, datos, documentos, políticas y procesos de toma de decisiones e incluir la posibilidad de verificar su exactitud por la sociedad civil y denunciar posibles hechos de corrupción.

Asimismo, dentro del sector hidrocarburos, la transparencia y acceso a la información se constituyen en principios fundamentales para una buena gobernanza del sector.

En ese sentido, en un estudio realizado por Fundación Jubileo sobre la situación de la transparencia de la información relacionada con el sector hidrocarburífero, se obtuvieron las siguientes conclusiones para los niveles nacional y subnacional: Existe un marco legal general en materia de transparencia y acceso a la información desde la Constitución Política del Estado hasta otras normativas conexas emitidas, pero solo hay dos normas vigentes específicas, el Decreto Supremo Nº 28168 y la Ley Nº 3740, que puntualizan la información que debe encontrarse publicada a disposición de la sociedad civil; sin embargo, ambas normas no son puestas en práctica por la mayoría de las instituciones analizadas.

Se observa la implementación de unidades de transparencia en la mayoría de las instituciones; no obstante, en el análisis posterior se evidencia una falta de información disponible en los portales electrónicos. Asimismo, no se dispone de formularios de acceso a información en línea; ambos hechos permiten concluir que las unidades de transparencia no se enfocaron en el desarrollo de políticas de transparencia y acceso a la información.

Asimismo, con relación a la publicación actualizada de normativa inextensa del sector, planes, programas, proyectos actuales y futuros, contratos y adendas relacionados con las actividades de toda la cadena hidrocarburífera no se encontraron archivos disponibles con esta información. Se evidencia, además, el incumplimiento recurrente de la Ley 3740 al no publicar información sobre los contratos petroleros en los plazos y desglose requerido por la norma citada.

Finalmente, las instituciones analizadas del nivel subnacional – principales beneficiarios directos de los recursos de la renta petrolera- no cuentan con iniciativas y/o políticas de transparencia que permitan a la población conocer la gestión de la institución y, a partir de ella, la gestión que se realiza de los hidrocarburos y su renta petrolera en beneficio de los ciudadanos de su región.

Con todo lo expuesto, se evidencia la urgente necesidad de que las autoridades públicas de los niveles central y subnacional asuman acciones para cumplir la normativa relacionada con la transparencia v acceso a información; además se requiere la implementación nuevos principios, directrices y normas que establezcan la información mínima que debe ser publicada, mecanismos para el acceso a información y sanciones ante posibles incumplimientos, todo ello con el fin de promover una adecuada participación y control social de la sociedad civil en el sector hidrocarburífero.





El sector fue un importante generador de empleo, principalmente en el subsector cooperativo, el que obtuvo beneficios a cambio de dar apoyo político al Gobierno. También fue un periodo de aparición de empresas asiáticas.

Fue uno de los periodos más importantes de la minería nacional, la minería estatal volvió a ingresar al terreno productivo y encaró el proyecto más ambicioso de toda la historia del país. El año 2018 la minería marcó la cifra récord de 4 175 millones de dólares de mineral extraído.

En el ámbito institucional y productivo, faltó voluntad política para refundar a la Corporación Minera de Bolivia (Comibol).

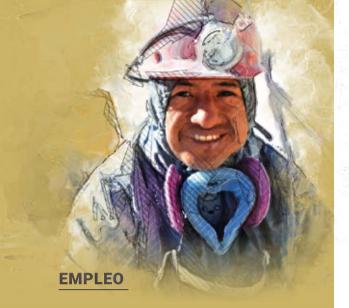
LA RUTA DE LA MINERÍA

El repunte extraordinario de los precios de los metales en el mercado internacional hizo resurgir la minería en distintos lugares del mundo y, particularmente, en América del Sur.

En este contexto, en Bolivia se propuso hacer de la minería uno de los motores que financie el desarrollo del país. Se planteó la renovación total del marco normativo, la reingeniería de las instituciones del sector, la elaboración de un plan de medioambiente, la prospección geofísica y geoquímica, la realización de estudios geológicos para determinar zonas de riesgo, la ampliación de la carta geológica, la promoción minera en el exterior.

Asimismo, se pretendió la reactivación de las plantas metalúrgicas de Comibol (La Palca, Karachipampa, Telamayu, Vinto), la industrialización del hierro del Mutún, la industrialización del litio, la puesta en marcha de la planta hidrometalúrgica de Corocoro, la recuperación de varias operaciones del Estado que habían sido transferidas al sector privado en condiciones desventajosas para el país, el fortalecimiento de las cooperativas mineras, el cumplimiento de la normativa ambiental en el subsector cooperativo y otros.

Durante estos años se intentó cumplir con lo propuesto; pero las exigencias económicas, sociales y políticas del Gobierno impidieron un mejor trabajo en el sector. El resultado logrado dista mucho de lo programado.



EMPLEO EN EL SECTOR MINERO

	ACTORES	2005	2018
	TOTAL	55.717	137.770
	ESTATAL	117	6.214
	M. MEDIANA	3.100	4.855
	M. CHICA	2.350	2.050
	COOPERATIVAS	50.150	124.651

Fuente: Ministerio de Minería y Metalurgia: Dossier 2018

RENTA MINERA

En la actualidad, la renta minera nacional alcanza, aproximadamente, a 9% del valor bruto de ventas de los minerales (8,44% el 2005 y 10,63% el 2018). Esta renta está compuesta por regalías, impuestos y patentes.

Como regalía, a la mayor parte de los metales les corresponde pagar 5% del valor bruto de ventas: a la plata y el oro les corresponde porcentajes de 6 y 7%, respectivamente; aunque diversos errores han hecho que el oro -que debería pagar la regalía más alta- acabe pagando apenas 2,5%.

Las regalías fomentaron la posición rentista de las regiones, al punto que éstas piden regalías más altas en lugar de demandar industrialización y adición de valor a los metales. La razón principal es que solo la COMIBOL ha superado la exportación de concentrados de mineral, mientras que el sector privado -empresas o cooperativas- solo exportan minerales

Al haberse quedado el país como exportador del recurso natural sin convertirlo en metal y sin darle valor agregado, la generación de empleo y de utilidad es mínima.

Sin embargo, esta situación no es tan crítica para las empresas privadas que son parte de alguna corporación internacional y se venden los productos a sí mismas. Para estos casos debería revisarse el nivel de las alícuotas.

Por el elevado costo en que se encuentran los precios de los metales en el mercado internacional, el sector minero paga un impuesto a las utilidades de 37,5%, esa cifra es 50% mayor a la de todos los otros sectores. Por esto, el principal ingreso para el Estado corresponde a los impuestos y no a las regalías; aunque las cooperativas no pagan impuestos a las utilidades por ser consideradas entidades sin fines de lucro y, por tanto, los excedentes generados se distribuyen entre los socios.

RENTA MINERA NACIONAL.

En millones de SUS

DETALLE	2005	2018
TOTAL	53.280.741	443.771.410
TOTAL REGALÍAS	14.290.537	178.812.487
TOTAL IMPUESTOS (*)	36.033.013	258.780.838
TOTAL PATENTE MINERA	2.957.191	6.178.085

Fuente: Ministerio de Minería y Metalurgia: Dossier 2018

MARCO NORMATIVO

aprobada el 2014. Esta norma reglamenta lo establecido en la Consti- prohíbe la asociación de las coopetución Política del Estado de 2009; rativas con empresas privadas, sin pero coloca a la minería estatal en que pierdan su estatus de coopeel mismo nivel que los otros opera- rativas. El anterior código minero dores mineros, sin considerar que el autorizaba estas excedentes generados por la explo- áreas mineras y para hacer que las tación de los recursos no renovables, empresas se beneficien de ingrelos cuales pertenecen a todos los sos significativos.

La Ley de Minería y Metalurgia fue Un artículo de esa ley que provocó conflictos luctuosos es el 151, que

El marco normativo está completado con leves que atacan el avasallamiento de áreas mineras; que realizar actividades mineras ininterrumpidamente desde la concesión del derecho minero, bajo la pena de reversión de las autorizaciones: que determinan tipos de contratos entre la COMIBOL y los actores privados; y que norman el comportamiento de las cooperativas.

COMIBOL

El propósito de la Federación de Mineros, de los técnicos ligados a COMIBOL y de autoridades y ex autoridades fue refundar la corporación porque se encontraba en una situación lamentable. Sus empresas estaban en manos de empresas transnacionales o de cooperativas, sus procedimientos y reglamentos correspondían a una estructura del siglo pasado, sus salarios eran muy bajos, su personal técnico no estaba actualizado, no tenía sistemas de seguimiento a sus proyectos y contratos, sus deudores tenían cuentas acumuladas gigantescas y, lo que es la base de la situación, sus objetivos eran los de una empresa en liquidación, no los de una empresa que pretende orientar y dirigir la explotación minera del país.



Se recuperó Huanuni, Vinto y más tarde Colquiri; pero se perdió Caracoles, Himalaya y los desmontes de Catavi que pasaron a ser manejados por las cooperativas. Se montó una planta hidrometalúrgica en Corocoro para procesar las colas y desmontes de operaciones antiguas; pero el mal diseño hizo que se trabaje con mineral fresco de una mina que había sido entregada a la coreana Kores (contrato que no funcionó); se reiniciaron operaciones de la planta de ácido sulfúrico de Eucaliptos, pero luego se la transfirió a las Fuerzas Armadas; se montó la planta de azufre de Capuratas con grandes dificultades; se reinició la actividad de la fundición de bismuto de Telamayu, pero no se concretó el abastecimiento de materia prima proveniente de su mina de Tasna, en manos de las cooperativas y su producción es mínima.

Se puso en marcha la fundición de Karachipampa, pero no se contaba con los errores de diseño y de ingeniería de la planta y la obsolescencia de la instalación, y la planta nunca funcionó regularmente; se reactivó la fundición de Pulacayo con buenos resultados; se reabrió la fundición de Catavi con muchas dificultades; se diseñó e intentó poner en marcha una planta para reprocesar las colas de Catavi, pero el presidente del Estado donó



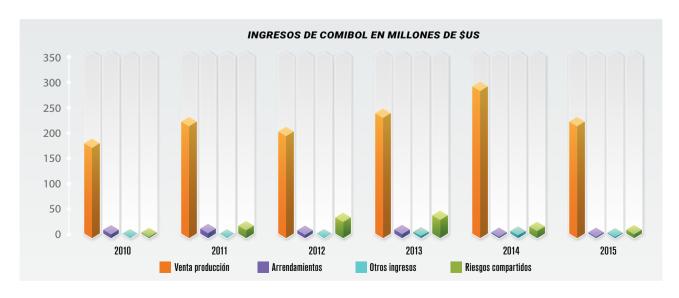
la mitad de estas colas a las cooperativas haciendo inviable la operación de la futura planta; se nacionalizó Malku Khota; pero el proceso de arbitraje paralizó el proyecto por tres años y recién empieza a organizarse su realización; se comenzó a operar la mina de Amayapampa, pero la falta de inversión y de decisión del Gobierno anterior hizo que la COMIBOL esté a punto de perder una de sus operaciones más rentables (la única de oro de su historia); se abrió la Empresa Boliviana de Oro para operar sus yacimientos auríferos, pero fue restringida a comprar oro de las cooperativas del Madre de Dios y de San Ramón.

Como se ve en el gráfico, los ingresos de Comibol provienen de diversas fuentes y los montos mayores corresponden a la venta de metales (la empresa estatal es la única que vende, prácticamente, sólo metales. El único concentrado que comercia es el zinc de Colquiri); estaño, cobre, bismuto los vende como metales y, cuando opera Karachipampa, también vende plomo y plata como metales.

Los ingresos totales de la Comibol han estado por encima de los 200 millones de dólares anuales, habiendo llegado a cerca de 350 millones de dólares el año 2014.

Este volumen de negocio es fuertemente dependiente del precio internacional de los metales, particularmente del estaño, de manera que la caída de este precio, el 2015, significó una disminución de ingresos de casi 100 millones de dólares en un año, lo que puso en una severa crisis la liquidez de la empresa.

Desde el año 2006 se ha constituido un nuevo régimen normativo y político en Bolivia que ha definido un nuevo rol para la Corporación, ha priorizado algunas líneas de producción y ha dispuesto de grandes capitales para hacerlas realidad.



Nueva Ley de Minería Nº 535

2014

- Fundición de estaño de Vinto vuelve a COMIBOL
- Expulsión de cooperativas, de COMIBOL
- Construcción planta de potasio en Llipi





- · Construcción ingenio Huanuni
- · Adquisición fábrica de baterías de litio
- · Acondicionamiento fundición Karachipampa
- Diagnóstico administración COMIBOL
- · Nacionalización Malku Khota

Creación de YLB y salida de COMIBOL



 Nuevo facaso de la refundación de COMIBOL

Comibol reactivó varias plantas metalúrgicas con relativo éxito, ha actualizado y ampliado otras y se ha enfocado en el proyecto de industrialización de las salmueras de los salares con una estrategia novedosa para el país y que ha encontrado voces opositoras. Este proyecto fue transferido a otra área de la economía.

En aspectos financieros, todas las operaciones reactivadas o iniciadas por la Corporación han contado con financiamiento del Estado. Sus ingresos provienen de la venta de sus minerales, alquileres, arrendamiento de sus minas o aportes de las operaciones de sus empresas administradas por empresas privadas y de créditos del Estado. La venta de sus metales la realiza directamente (Huanuni, Colquiri, Vinto, Corocoro) o a través de sus asociadas que, en ese caso, pagan a la Comibol un canon de arrendamiento o un porcentaje de las utilidades.

El aporte de la empresa estatal minera a la economía boliviana es significativo. Actualmente, el financiamiento del crecimiento de la Comibol proviene de los propios excedentes que genera y del Estado. Por el momento, la Corporación no ha tenido dificultades para cumplir sus obligaciones crediticias con el Estado; pero, en los últimos años, el Gobierno transfirió fuertes sumas de capital que tendrán que ser devueltas en los próximos años.

La primera recomendación para el sector es que debe haber una refundación de la Corporación, no tanto de la parte productiva como administrativa. Sin detener la producción, debe reconstruirse la oficina central, con un nuevo organigrama y nuevas funciones, debe evaluarse a cada persona que presta sus servicios actualmente, para ver si tienen las competencias que se requieran en la nueva

Comibol, en caso negativo, delinear un proceso de desarrollo de competencias para nivelarlas.

Algunos cambios deberían estar orientados a desvincular, definitivamente, a las cooperativas y la Comibol. Con las empresas que por el momento están operando los yacimientos que corresponden a la empresa estatal, se debería renegociar los contratos para que concluyan sus servicios tan pronto como la Comibol desarrolle sus competencias. Mientras dure la relación con las empresas, deberían establecerse mecanismos de control de operaciones, de gestión y de comercialización para evitar pérdidas para el Estado.

EN UN FUTURO MEDIATO, LA COMIBOL DEBERÍA TRANS-FORMAR TODA SU PRODUCCIÓN EN METALES, O EN PRO-DUCTOS COMERCIABLES, Y LUEGO PASAR A UNA ETAPA DE INDUSTRIALIZACIÓN, CON UNA PREMISA: QUE LA MAYOR PARTE DE LOS INSUMOS QUE REQUIERAN ESTOS PROCESOS SEAN PRODUCIDOS TAMBIÉN EN BOLIVIA.

EMPRESAS PRIVADAS

Durante casi 14 años llegaron varias empresas chinas, una empresa japonesa, una empresa coreana y una empresa canadiense. La japonesa Sumitomo explota San Cristóbal en la operación minera más grande de la historia del país; las empresas chinas, inicialmente, pretendieron comprar minas bolivianas, luego de la prohibición de este tipo de operaciones se asociaron con cooperativas; pero ahí también tuvieron dificultades y son pocas las que operan por su cuenta.

La empresa coreana Kores vino con la intención de explotar el cobre de Corocoro con una inversión de 210 millones de dólares; pero la caída del precio del cobre y su mala relación con las comunidades hicieron que desistiese después de haber efectuado la exploración del área. La empresa canadiense que llegó para explorar y operar el área de Colavi en Potosí es de las pocas empresas que apuestan por invertir en exploración.

En este periodo, varias empresas abandonaron el país por diversos motivos: Kores se fue de Corocoro. Jindal se fue del Mutún, Royal Gold se fue de Amayapampa, South American Silver se fue de Malku Khota por la nacionalización. Coeur D'Alene se fue vendiendo sus acciones de Manguiri; Orvana ha cerrado sus operaciones en la mina Don Mario y Castillian ha abandonado la idea de operar en Challapata.

En síntesis, son escasas las operaciones privadas nuevas porque no se ha desarrollado una estrategia adecuada para captar capitales de riesgo; la inseguridad jurídica durante el gobierno del ex presidente Morales hizo que Bolivia no sea un país atractivo para las inversiones.



COOPERATIVAS

El crecimiento de las cooperativas ha sido elevado. Más de 2.000 cooperativas con 125.000 socios muestra que este subsector generó una opción laboral para los desocupados. La mayor parte de estas cooperativas está dedicada a la explotación de oro y se encuentra en La Paz.

Una característica crucial de la cooperativa minera es que está constituida por personas que no disponen de capitales para explorar o preparar minas; por esto debe acceder a operaciones abandonadas y que pueden ser trabajadas con técnicas artesanales o en depósitos auríferos aluviales. Estos espacios son cada vez menos disponibles y la presión al Gobierno es muy fuerte porque sus espacios actuales se van empobreciendo.

El apoyo que recibió el Gobierno de Evo Morales de las cooperativas ha sido compensado con varias concesiones, algunas al margen de la norma o de los intereses del Estado. Por ejemplo, más de 85% de las cooperativas no tiene licencia ambiental y muchas tienen personal trabajando en lugar de los socios; varias han avasallado minas de Comibol.

El año 2016 hubo una ruptura de la relación Gobierno-cooperativas por la posición gubernamental de no autorizar la asociación de cooperativas con empresas privadas sin perder su estatus de cooperativas.

Después de los hechos de agosto de ese año, el Gobierno decidió ejercer un control más estricto al funcionamiento de las cooperativas; pero los resultados son escasos.

En el congreso de la Federación de Cooperativas de 2018, se había decidido no apoyar al MAS; pero el Gobierno promovió un pequeño congreso expreso a inicios de 2019 para dejar sin efecto esa resolución.

A cambio de respaldo político, los beneficios otorgados a las cooperativas han sido numerosos y costosos para el Estado: creación de un fondo de fomento y financiamiento, creación de una comercializadora exclusiva (ambas iniciativas financiadas, inicialmente, por Comibol), ley de IVA 0 para el subsector, reversión de varias áreas para otorgarlas luego a las cooperativas; espacios, tanto en el órgano Ejecutivo como en el Legislativo y donaciones de equipos, maquinarias y plantas de procesamiento de minerales.

Lo que debe hacerse en este subsector es regularizar sus operaciones con campañas de obtención de licencias ambientales; formalizar el trabajo de personas que prestan sus servicios sin respeto de sus derechos sociales y laborales, frenar su crecimiento con la generación de empleos alternativos, dignos y sostenibles, y regular su relacionamiento con el gobierno para que no se den situaciones de abuso en uno u otro sentido.

DESAFÍOS

La minería no pasa por su mejor momento, no hay aumento de reservas; por tanto, la sostenibilidad del sector está en duda, las cooperativas presionan por áreas nuevas ya preparadas, la Comibol no está estructurada para enfrentar los desafíos que tiene por delante y el papel del Ministerio ha sido débil en los últimos siete años; la gestión de las empresas estatales ha sido discontinua y se designaron autoridades con pocas capacidades en el sector.

La disponibilidad de talento humano no satisface la demanda de los proyectos y los salarios en las empresas estatales no son lo suficientemente atractivos como para incentivar a los jóvenes a seguir carreras para formarse en minería.

Hay mucho por hacer y será fundamental la voluntad política de los próximos gobiernos para fortalecer al sector.

El nuevo gobierno deberá enfrentar varios desafíos:

- Instalar plantas hidrometalúrgicas para procesar minerales de zinc para evitar la fuga de riqueza nacional al extranjero
- Frenar la elusión de regalías de los operadores auríferos
- Refundar la Comibol
- Explotar el yacimiento aurífero de Amayapampa
- Hacer funcionar el nuevo ingenio de Huanuni
- Tomar una determinación sobre la fundición de Karachipampa
- Iniciar una campaña de regularización ambiental de las cooperativas
- Recuperar el proyecto de industrialización del litio, renegociando las condiciones del acuerdo que fue anulado de manera abrupta, unilateral e inconsulta durante la crisis de noviembre
- Captar capitales para explorar áreas de Comibol
- Hacer aprobar en la Asamblea Legislativa los contratos firmados por Comibol con inversores que se arriesgan a explorar
- Hacer un seguimiento a la contaminación ambiental por mercurio en la zona de Yungas de La Paz
- Frenar el registro de producción de un departamento en otro
- Modificar el marco normativo para que pueda continuar el camino de desarrollo de la minería distribuyendo costos y riesgos entre varios actores, sin que ninguno se apropie del valor del mineral
- Modificar el marco normativo para que se cumpla el mandato constitucional de que el recurso mineral es del pueblo boliviano y que esta propiedad no se pierde en ningún momento.

MÁS DE LA MITAD DE LA

OBLACION RURAL **AÚN VIVE** EN POBREZA

El país tuvo avances considerables en la reducción de la pobreza, pero donde el porcentaje todavía es alto es en el área rural. La pobreza moderada rural afecta a 53,9% de la población y la pobreza extrema rural a 34,6%. En cambio, en el área urbana, la pobreza moderada alcanza a 26.1% v la pobreza extrema a 7.2%, según cifras oficiales a 2018.

BOLIVIA: EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE POBREZA MODERADA (En porcentaje) 70 60,1 57,3 60 51,3 50 45,1 43,3 38.9 39,5 39.2 38,6 36,4 34.6 40 30 20 10 2007 2008 2009 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018(p)

Fuente: Elaboración propia con datos de UDAPE - INE (p): Preliminar



Fuente: Elaboración propia con datos de UDAPE - INE

DATOS PAÍS

En el conjunto del país, la pobreza se redujo en 25 puntos porcentuales (pp) entre 2007 y 2018. En ese periodo, la pobreza moderada bajó de 60,1% a 34,6%; y la pobreza extrema bajó de 37,7% a 15,2%.

Este resultado significativo durante la anterior gestión gubernamental coincidió con un periodo de crecimiento económico, principalmente por el comportamiento mundial. En poco más de una década, 1,7 millones de personas salieron de la situación de pobreza en Bolivia.

A partir del año 2015, coincidente con el final del auge de las exportaciones de las materias primas, se registró una desaceleración económica que tuvo como consecuencia menores tasas de reducción de la pobreza.

En los demás países latinoamericanos la situación fue similar, incluso organismos internacionales advirtieron que en los últimos años habría un incremento de pobres en la región; sin embargo, las cifras oficiales del país no reflejaron este panorama; por el contrario, pese al menor crecimiento económico, los datos gubernamentales mostraban que la pobreza continuaba en descenso.

En 2018, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales (UDAPE), mostraron nuevamente una reducción de -1,8 pp de pobreza moderada y de -1,92 pp de pobreza extrema, respecto a un año anterior.

BOLIVIA: ÁREA URBANA, EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MODERADA



Fuente: Elaboración propia con datos de UDAPE - INE (p): Preliminar

BOLIVIA: ÁREA RURAL, EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MODERADA



Fuente: Elaboración propia con datos de UDAPE - INE

(p): Preliminar

BOLIVIA: ÁREA URBANA, EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA



Fuente: Elaboración propia con datos de UDAPE - INE

(p): Preliminar

BOLIVIA: ÁREA RURAL, EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA



Fuente: Elaboración propia con datos de UDAPE - INE

(p): Preliminar

Entre 2007 y 2018, la pobreza moderada en el área rural bajó en -23,4% y la pobreza extrema rural en -30,5%. En cambio, la pobreza moderada urbana se redujo en -24,8% y la pobreza extrema urbana en -16,5%, durante ese periodo.

El deseguilibrio entre sectores urbanos y rurales muestra un patrón favorable al área urbana, no solo en la medición de la pobreza total, sino también de la pobreza extrema; incluso en 2013 se amplió la brecha de pobreza urbana respecto a la rural, la diferencia oscila en -26 pp desfavorable a la pobreza rural.



población indígena, la pobreza moderada alcanzaba a

y la **pobreza extrema** a

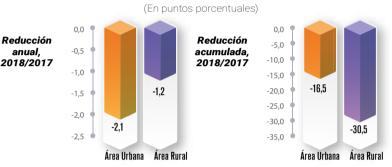
BOLIVIA: REDUCCIÓN DE POBREZA, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA

(En puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia con datos de UDAPE - INE

BOLIVIA: REDUCCIÓN DE POBREZA EXTREMA, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA



Fuente: Elaboración propia con datos de UDAPE - INE

INDÍGENAS Y POBREZA

Los indígenas son un sector de la población con elevado nivel de pobreza.

Del total de los indígenas del país, 48% vive en pobreza moderada y de ellos 27% en extrema pobreza, según datos a 2017.

La población indígena presenta una tasa de pobreza que, en promedio, equivale a 1,5 veces más que el resto de la población boliviana. Durante los últimos años, esa diferencia no se ha reducido.

En el periodo 2007-2017, la reducción de pobreza de la población no indígena fue de -23 pp, mientras que la población indígena que salió de la pobreza fue de -19 pp.

BOLIVIA: REDUCCIÓN DE POBREZA MODERADA. SEGÚN POBLACIÓN INDÍGENA Y NO INDÍGENA (En puntos porcentuales)

Reducción 2017/2016



Fuente: Elaboración propia con datos de UDAPE - INE

El 31% de la población indígena que vive en el área urbana es pobre, en tanto que los no indígenas que habitan en poblados urbanos llegan a 27%.

En el área rural existe una mayor cantidad de población indígena, donde mucho más de la mitad, 61%, es pobre, en cambio los no indígenas en situación de pobreza llegan a 41%, haciendo una diferencia de 20 puntos., según información al año 2017.

Los datos ilustran que a pesar de que hubo un contexto económico favorable, las políticas de reducción de la pobreza tuvieron mayor impacto en el área urbana; mientras en el área rural, donde según el Censo 2012 habita el 30% de la población, las cifras de personas en situación de pobreza son considerablemente mayores.

Asimismo, los pueblos indígenas son más pobres que los no indígenas; inclusive, este segmento de la población soportaría otras dimensiones de la pobreza, como la inseguridad, discriminación, vulnerabilidad y acceso desigual a los servicios de salud y educación.

La anterior gestión gubernamental dejó sin responder por qué la población indígena se benefició menos del crecimiento económico y se mantuvo en situación de vulnerabilidad.







LA MADRE TIERRA FUE DETERIORADA Y AMENAZADA

POR MEGAPROYECTOS Y POLÍTICAS EXTRACTIVISTAS

El planteamiento para la construcción de megarrepresas eléctricas en el oriente boliviano, la carretera por el parque indígena TIPNIS, las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en áreas protegidas, la explotación minera sin control ambiental y, recientemente, la aprobación de normas que desencadenaron en los incendios en la Chiquitania boliviana son algunas medidas del gobierno anterior de Evo Morales en contra de sus propios postulados de defensa de la madre tierra.

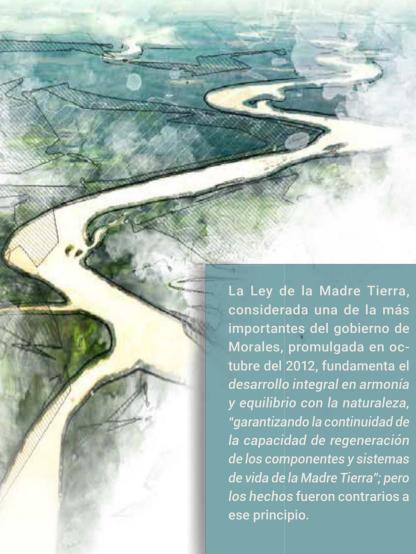
Por esos antecedentes, el país es considerado como el segundo en la región sudamericana con mayor proporción de áreas protegidas bajo intensa presión humana, a pesar de tener una de las menores densidades de población.

Es parte de los antecedentes discursivos la organización en Bolivia de la "Il Conferencia de los Pueblos sobre Cambio Climático y Defensa de la Vida", desarrollada en Tiquipaya, Cochabamba, en octubre 2012; así como una participación decisiva en la formulación de compromisos internacionales en el tema de cambio climático en el Acuerdo de París.

Un caso emblemático ha sido la pretensión de construir una carretera por medio del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS), fracturando el ecosistema de esta región y poniendo en riesgo la sobrevivencia de pueblos indígenas amazónicos que tienen un comportamiento armónico con la naturaleza y la biodiversidad.

En lo que se refiere al sector de hidrocarburos, actualmente, YPFB cuenta con 100 áreas reservadas para exploración y explotación, de las cuales 14 están sobrepuestas a parques naturales y áreas protegidas; es el caso del Parque Nacional Madidi, Parque Tariquía y otros.

Los conflictos socioambientales de pueblos indígenas, comunidades campesinas y poblaciones locales contra empresas o consorcios petroleros, se constituyen en uno de los efectos e impactos negativos que deja esta actividad económica, observadas al ser potenciales contaminantes de los flujos superficiales y subterráneos de aqua; o finalmente los pasivos ambientales que dejan estas actividades después de la extracción de los recursos naturales.



En el recuento de las amenazas contra la naturaleza, el caso más reciente se suscitó entre los meses de agosto y septiembre de 2019. La mayor crisis ambiental fue ocasionada por los incendios forestales producidos en la Chiquitania y en menor proporción en la Amazonía, cuyas causas son leyes y decretos. Sólo en el departamento de Santa Cruz, más de 10.000 familias fueron afectadas en su producción agrícola, otras tantas por la escasez de agua, alimentación y muchas más en su Los efectos e impactos que dejó este catastrófico incendio se manifiestan en la migración y también la muerte de especies animales, pérdida de especies vegetales y, en general, reducción de la biodiversidad, vulnerabilidad de especies animales y vegetales clave en la regulación del ecosistema y quiebres en las redes tróficas que puede desembocar en el incremento de plagas v enfermedades tropicales.



RETOS A FUTURO

ENCARAR LOS PROBLEMAS AMBIENTA-LES PASA POR EL CAMBIO DE UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE. EN ARMONÍA Y RESPETO CON LA NATURALEZA, AJUSTADO A LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO ABO-LIENDO POLÍTICAS DE CORTO PLAZO CON EFECTO DEPREDADOR.

A las decisiones políticas que fueron asumidas se suman los efectos del cambio climático causados por la deforestación, chaqueos, seguías, inundaciones, degradación de la tierra y enfermedades. Estos impactos negativos afectan principalmente a sectores más pobres, por su alta fragilidad y vulnerabilidad.

También es necesario fortalecer la institucionalidad de las entidades del sector ambiental, con personal cualificado en estas temáticas; y, por otra parte, anular las disposiciones que contravengan la Constitución Política del Estado y convenios internacionales a los que se adscribió el país, de modo que desde la institucionalidad y la legislación se precautele el medio ambiente, la biodiversidad, los recursos naturales y los derechos de pueblos indígenas.

Con referencia a las megarrepresas, éstas alteran el cauce natural de los ríos; eliminan las aves, peces, plantas acuáticas; inundan enormes superficies de humedales, bosques y tierras agrícolas, ocasionando fenómenos migratorios; asimismo, la vegetación y los suelos en descomposición, producto de los embalses, producen grandes cantidades de gases de efecto inver-

fiscales y 47% a distintos tipos de

propietarios.

Detrás de estos hechos habían intereses por el uso de la tierra.



nadero, como dióxido de carbono v metano, con efectos en el cambio climático. Adicionalmente, en estas regiones se produce una propagación de enfermedades, como malaria, leishmaniasis y otras.

En este contexto, resulta coadyuvante la movilización ciudadana y la participación activa de sociedad civil frente a políticas y proyectos que pudieran generar más efectos negativos, como es el caso de algunas megaobras.

No obstante, ante la necesidad de la generación de energía eléctrica para poblaciones sin acceso estable a ese servicio, es posible la construcción de pequeñas o medianas represas para contener localmente el agua de lluvia y usarla para riego o abastecimiento de agua; también es posible la generación de electricidad eólica, geotérmica y solar, de acuerdo con las características, recursos y potencialidades en cada región.

Por otra parte, los retos a futuro en lo referente a los impactos negativos que deja la infraestructura caminera, pasan por contemplar acciones de mitigación, en el marco del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de cada proyecto, como

posibles zonas de deslizamientos y derrumbes, la erosión hídrica del suelo y cárcavas en laderas por falta de sistemas de drenaje, deslizamientos de tierra, rellenos sanitarios y otros pasivos ambientales.

Asimismo, se deben proponer acciones de mitigación con relación a posibles impactos ambientales negativos como excavaciones, movimientos de tierra, explotación de canteras, destrucción o daño de los hábitats de la vida silvestre, de ecosistemas que deberían ser preservados, entre otras medidas.

Por su parte, en el sector extractivo (hidrocarburos y minería), el reto de mediano plazo es avanzar de un modelo extractivista hacia otro más sostenible y diversificado.

Esta transición puede darse de un modelo de alta explotación a uno de extracción necesaria, que no implique la desaparición de pueblos originarios, campesinos o sus culturas y tradiciones. Esto implica admitir que ese cambio debe ser de forma progresiva, planificada y conscientes de la necesidad de avanzar en esta ruta.

También en el sector extractivo. específicamente con relación a las técnicas de extracción y la contaminación del agua superficial y subterránea que generan estas actividades, es necesario el desarrollo de mecanismos preventivos y de control que aseguren que el recurso hídrico no sea afectado significativamente

Con relación a los incendios ocurridos en la Chiquitania y en menor magnitud en otras regiones del país, se debe garantizar la conservación y restauración; además de la abrogación de la normativa (leyes 740, 741 y 1098, y el D.S. 3973).

En ese marco, se debe partir de la elaboración y desarrollo de un plan inmediato de forestación para todas las zonas afectadas por los incendios, planificación que requiere financiamiento de organismos internacionales y países amigos.

Como retos complementarios, se debe considerar dejar sin efecto la ampliación de la frontera agrícola en tierras no aptas para estos usos; sancionar penalmente a las personas que realizan quemas y desmontes que provocan incendios. Asimismo, suspender todas las autorizaciones de chaqueo y desmonte en Reservas Forestales y Tierras de Producción Forestal Permanente; anular los procesos de titulación y asentamientos en la zona afectada, emitidos durante los últimos 10 años, así como acelerar la titulación de territorios de los pueblos indígenas originarios de la Chiquitania que permanecen pendientes.

LOS CANDADOS PARA LA

TRANSPARENCIA,

LA PARTICIPACIÓN Y EL CONTROL SOCIAL EN BOLIVIA SIGUEN VIGENTES

Los derechos de participación y control social fueron incluidos en la Constitución Política del Estado del año 2009; no obstante, obstáculos o candados no han permitido desarrollar estos principios tan importantes para la democracia, como el acceso a información, rendición de cuentas y control social.

El artículo 21 de la actual CPE establece como un derecho civil "acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla"; lo que se constituye en la base de la democracia participativa.

También entraron en vigencia normas para la lucha contra la corrupción, las autonomías y la ley de participación y control social; destinadas a promover la transparencia, el acceso a la información pública, la participación de las organizaciones sociales sin ningún tipo de discriminación y el ejercicio del control social en todas las instituciones del Estado, entre ellos los municipios, gobernaciones, empresas públicas y otros.

Bolivia es uno de los pocos países de América Latina, junto a Venezuela y Surinam, que no tiene una ley sobre transparencia y acceso a la información pública.

En esta materia, rigen tres normas, el decreto supremo Nº 28168 de Transparencia en la Gestión del Poder Ejecutivo (2005); el decreto Nº 29894 de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo de Estado

"El acceso a la información ha sido reconocido en el Objetivo 16 de los ODS. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Objetivo 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales".

Plurinacional (2009), que determina las atribuciones del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción; y el decreto Nº 214 que establece la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (2009).

Un informe de la UNESCO, del año 2017, menciona que "más de 100 países del mundo poseen en su legislación nacional una ley que permite el acceso a la información pública".

El Estado asumió compromisos internacionales al ser parte de la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, entre los cuales se considera que los países deben garantizar el acceso público a la información.

En los últimos años, algunos provectos de lev de transparencia v acceso a información estuvieron en discusión entre representantes de sectores de periodistas, medios de comunicación e instituciones de sociedad civil. Durante diferentes gestiones, autoridades de gobierno y parlamentarios no tuvieron la suficiente voluntad política para levantar las limitaciones al acceso a información; por el contrario, algunas normas, en su aplicación, proponían alejarse de los principios de transparencia activa y de máxima divulgación, que son estándares recomendados por organismos internacionales.

El debate sobre la transparencia y acceso a información es un desafío pendiente para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.



LIMITACIONES A LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Lev Nº 341 de Participación y Control Social

Art 9 inc. 1 (ATRIBUCIONES DE LOS ACTORES)

Denunciar actos irregulares, promover el procesamiento y exigir el cumplimiento de resoluciones en contra de autoridades, servidoras o servidores públicos y de empleados y empleadas de entidades privadas que administren recursos fiscales y/o recursos naturales, o presten servicios básicos, ante las autoridades o instancias competentes.

Art. 11 inc. 5 (RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL).

El Control Social no retrasará, impedirá o suspenderá, la ejecución o continuidad de planes, programas, proyectos y actos administrativos, salvo que se demuestre un evidente y potencial daño al Estado, a los intereses o derechos colectivos. específicos y concretos. El potencial daño será determinado por autoridad competente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Ley Nº 341 de Participación y Control Social TERCERA.

II. Los Gobiernos Autónomos Municipales, establecerán por Ley Municipal en un lapso no mayor a noventa (90) días, el funcionamiento e implementación de la Participación y Control Social.

Artículo 23. (PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS).

Ley Nº 341 de Participación y Control Social

Í. Las entidades territoriales autónomas garantizarán el ejercicio de la Participación y Control Social, de acuerdo a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y sus estatutos, a través de sus Estatutos Autonómicos Departamentales, Cartas Orgánicas Municipales y Estatutos Regionales y Estatutos Indígena Originario Campesinos, en el marco de la Constitución Política del Estado, la presente Lev y demás normas aplicables.

II. Los gobiernos autónomos departamentales, municipales y regionales, garantizarán la Participación y Control Social, en la construcción participativa de legislación y normativa según corresponda, en la planificación, seguimiento, ejecución y evaluación de la gestión pública, en la relación de gasto e inversión y otras en el ámbito de su jurisdicción y competencia.

LIMITACIONES

Si bien el ejercicio de la participación y control social no tiene una atribución fiscalizadora y menos sancionatoria, las normas actuales, y en especial las limitaciones explicitas, no incentivan una acción protagónica de las organizaciones sociales.

Al burocratizar el ejercicio del control social mediante el procedimiento de la denuncia y al derivar a actores de fiscalización el seguimiento a los aspectos observados por el control social se limita y desmotiva la participación de la sociedad civil, reduciendo la acción del control social al pronunciamiento sobre el Plan Operativo Anual (POA) y presupuesto de la gestión, y a la participación en algunos espacios de rendición pública de cuentas.

Resulta importante analizar cómo promover la participación de los actores de la participación y control social en el desarrollo de la gestión, donde estos actores sientan que son escuchados y que pueden incidir en la toma de decisiones de manera propositiva.

ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES

Según la Ley Nº 341, aprobado el 2012, los gobiernos municipales tenían 90 días para la aprobación de sus leyes municipales de participación y control social. La experiencia de reglamentación e implementación de estas normas municipales tiene 339 diferentes experiencias, unas más avanzadas y otras que quedaron en los estantes del alcalde o alcaldesa y de los concejos municipales.

En cambio, en el ámbito de las gobernaciones departamentales, la Ley 341 no especifica un plazo para la elaboración de sus leyes de participación y control social; por tanto, no se cuenta con ninguna de las 9 leyes departamentales.

Si bien han existido algunos proyectos de ley, la poca voluntad política sumada a las limitaciones técnicas (ya que no se tiene precedentes como el de los comités de vigilancia del nivel municipal) no ha permitido que las organizaciones sociales ejerzan su derecho a la participación y control social en este nivel de gobierno.

En ese sentido, es parte de la agenda de la próxima gestión, tanto en el nivel nacional y departamental, garantizar los marcos normativos necesarios para implementar un control social a la gestión de los gobiernos departamentales.

MINISTERIOS Y EMPRESAS PÚBLICAS

Sumado a ello está el desafío de llegar al ejercicio de la participación y control social a las instituciones y empresas públicas del nivel central de gobierno: la Ley Nº 341 menciona que "el Órgano Ejecutivo, mediante sus ministerios, entidades públicas descentralizadas, desconcentradas, autárquicas y empresas públicas, garantizará la participación y control social a través del acceso a la información, la rendición pública de cuentas, las iniciativas legislativas, normativas y las políticas públicas, de acuerdo a su reglamentación", dejando la elaboración de la normativa específica al mismo actor que debería ser sujeto de la rendición de cuentas y del control social.

Se ha dejado a los actores políticos y técnicos ser juez y parte para que pongan los márgenes, contenidos y metodologías para herramientas como el acceso a información y la rendición de cuentas, insumos tan importantes para el ejercicio de la participación y control social.

DESTINO PRESUPUESTO MUNICIPIOS CON MENOS DE 50 MIL HABITANTES (en porcentajes) **Gasto Corriente** Provectos de Inversión 77 74 63 61 39 37 26 23 2012 2014 2016 2018



Elaborado con base en datos del Sistema de Presupuestos Municipales de Fundación Jubileo.

ASIGNACIÓN DEL GASTO

De cada 100 personas censadas el año 2012, en Bolivia, 59 viven en 24 municipios donde se encuentran las ciudades capitales y ciudades intermedias; es decir que cuatro de cada 10 bolivianos y bolivianas viven en los 315 municipios mayormente rurales y poco poblados.

Si bien desde el año 2013 se cuenta con la Ley 341 de Participación y Control Social, la mayoría de los municipios han elaborado sus normas y reglamentos sobre el tema, la situación del control social es muy parecida a cuando funcionaban los comités de vigilancia, donde el rol principal lo tienen los actores territoriales (juntas de vecinos, comunidades campesinas y OTB), en especial en la elaboración de la Planificación Operativa Anual (POA), donde se plantean las demandas y se define la asignación de los recursos del municipio.

Revisando el destino de los recursos públicos, los gobiernos municipales, con la participación de las organizaciones sociales en el ejercicio del control social, han destinado más recursos para el gasto corriente o de funcionamiento, dejando a los provectos de inver-

sión (que son las obras y proyectos que incrementan el capital social y productivo del país) en porcentajes mucho menores y en una tendencia de disminución

Por la mentalidad que prioriza las obras ("obrista") en los proyectos de inversión, la gestión de los municipios, incluso con la participación de organizaciones sociales y el ejercicio del control social, se ha priorizado que los recursos públicos sean destinados a gastos corrientes, incrementado, entre otros aspectos, la cantidad de servidores públicos de manera casi exponencial.

AGENDA NECESARIA

Fortalecer la participación y el ejercicio pleno del control social requiere asumir algunos desafíos.

Un objetivo sustancial es contar con una sociedad y ciudadanos(as) informados(as) sobre el destino de los recursos públicos y las decisiones que toman los actores políticos y servidores públicos; un camino para lograr ese propósito es la elaboración participativa, debate y aprobación de una ley de transparencia y acceso a información pública bajo estándares y compromisos interna-

cionales, como elemento de fortalecimiento de la democracia.

Se requiere cambiar el enfoque de "limitación de la participación y control social" en el ajuste y creación de nueva normativa por un enfoque que fortalezca la participación inclusiva y propositiva, esto implica un intenso trabajo con los niveles técnicos de la gestión pública que separe la lucha contra la corrupción de un enfoque de "gestión participativa".

En las próximas nuevas gestiones de los gobiernos departamentales, sus planes de gobierno deben comprometer la elaboración participativa de sus leyes de participación y control social, con plazos para su aprobación. Este proceso puede ir acompañado de instrumentos normativos del nivel central del Estado.

También se requiere analizar el diseño de la participación y control social en la gestión de municipios y gobernaciones, para que contemple procesos de cualificación y desarrollo de presupuestos participativos.

PUBLICACIONES

LA IGLESIA EN LA AMAZONIA

La Amazonía es un hermoso espacio natural biodiverso que alberga a miles de seres vivientes, donde todo está interconectado. En la Amazonía boliviana habitan casi 1,6 millones de personas: 400.000 indígenas de 32 naciones, hay mestizos e interculturales.

BIODIVERSIDA

Esta publicación es fruto de una labor compartida de las instituciones que constituimos la Red Eclesial Panamazónica de Bolivia (REPAM).

ANÁLISIS DEL MODELO ECONÓMICO

El Plan de Desarrollo de 2006 planteaba diversificar la producción nacional para generar empleo, pero no fue implementado.

El modelo que lo reemplazó se basó en ampliar el gasto público para dinamizar la demanda. Los gastos impactaron en el endeudamiento.

DÉFICIT FISCAL

Durante el periodo de bonanza se tomaron los ingresos extraordinarios transitorios como permanentes, lo que agravó el déficit fiscal pronunciado. La investigación fue realizada por estudiantes de la SCEE - UCB.

YPFB RECIBIÓ \$US 6.000 MILLONES

El monto corresponde a su participación en los Contratos de Operación. En 14 años, cerca de 39% de los ingresos del Gobierno General provino de un solo sector económico, el de hidrocarburos.

BONOS SOBERANOS

2012. El Gobierno anterior contrajo ese tipo de deuda por un total de \$us 2.000 millones. Una investigación de la SCEE de la Universidad Católica Boliviana.

TRANSPARENCIA

La deuda por bonos soberanos empezó el

EN HIDROCARBUROS

El documento aporta planteamientos sobre gobernanza, rendición de cuentas, datos abiertos, tratamiento de información reservada, mecanismos de vigilancia de los recursos y otros, para promover la transparencia y acceso a información.

Fundación UBILEO

DEMOCRACIA



Seguiremos en la tarea de aportar a la investigación académica, la participación ciudadana, la transparencia electoral y el fortalecimiento de la democracia.



@JubileoBolivia

+591 72025776



fundajub@jubileobolivia.org.bo

Director Ejecutivo: Juan Carlos Núñez Vidaurre Coordinador General: Waldo Gómez Reintsch Responsable de edición: Jorge Jiménez Jemio

Dirección:

BONOS 50BERANOS

IOMIA BOLIVIANA

Calle Quintín Barrios Nº 768 Sopocachi, La Paz - Bolivia Telf: (591-2) 2125177 - 2154641

Publicación con apoyo de KZE-Misereor Alemania

Equipo técnico: René Martínez C. Raúl Velásquez G. Jaime Pérez C. Herbert Irahola E Héctor Córdova E. Sandra Sánchez C. Cecilia Rocabado C. Ima Aillón V. Muriel Pérez O.

Administración: Mirian Clavijo

Jhovanna Machicado Raquel Ortuño Bladimir Herrera

D.L. 4-3-61-12

REVISTA JUBILEO

www.jubileobolivia.org.bo